GENERALITAT DE CATALUNYA

Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica, Alimentació I Agenda Rural
Direcció General d'Energia

INFORME DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA EN REFERENCIA A LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL 2021 Y PLURIANUAL 2021-2023 DE LA EMPRESA EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU

ANTECEDENTES

A. Considerando que entre las obligaciones i derechos de las empresas distribuidoras de energía eléctrica figura la presentación ante el Ministerio para la Transición Ecológica antes del 1 de mayo de cada año y las respectivas Comunidades Autónomas, antes del 1 de marzo, de sus planes de inversión anuales y plurianuales, y que la presentación ante dicho Ministerio irá acompañada del correspondiente informe emitido por dichas Comunidades Autónomas.

B. Considerando que, dichas empresas distribuidoras de energía eléctrica deberían haber presentado ante la Administración, antes del 1 de marzo de 2021, sus planes de inversión para el año 2021 y para el trienio 2021-2023.

C. Considerando que la aprobación de dichos Planes de Inversión será la base para determinar la retribución de la actividad de cada una de las empresas distribución de energía eléctrica y que esta retribución tiene un impacto directo en el recibo de la electricidad de familias y empresas.

D. Visto el plan de inversión presentado por la empresa EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU en fecha 28 de febrer de 2020 y modificado en fecha 29 de abril de 2020.

E. Visto el informe favorable de esta Dirección General de 29 de abril de 2020 a aquel Plan.

F. Vista la petición, de 24 de noviembre de 2021, de EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU ante esta Dirección General, de ampliación del Plan de Inversión para el año 2021 y para el trienio 2021-2023, debida, entre otros motivos, al aumento del volumen de inversión retribuible asignado a cada empresa para el año 2021 y para incluir inversiones que se han considerado necesarias durante este año que no se habían incluido en el Plan ya informado por esta Dirección General.

G. Considerando que el Ministerio, a día de hoy, no ha aprobado todavía los Planes de Inversión anual para el año 2021 y para el trienio 2021-2023, presentados por EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Vista la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico.

2. Visto el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.

3. Considerando que el órgano competente en materia de energía eléctrica de la Generalitat de Catalunya es la Dirección General de Energía.

Foc 57
08038 Barcelona
Telèfon: 93.857.40.00

Doc.original signat per:
Maria Assumpta Farran Poca
22/12/2021

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

0EPJSP06ZYVFRFCN5EHWCISI6195BIGW

Data creació còpia: 22/12/2021 15:55:41

Data caducitat còpia: 22/12/2024 00:00:00

GENERALITAT DE CATALUNYA

Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica, Alimentació I Agenda Rural
Direcció General d'Energia

Esta Dirección General de Energía informa FAVORABLEMENTE la ampliación del Plan de Inversión anual para el año 2021 y para el trienio 2021-2023, de la empresa EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU a los efectos de su aprobación y valoración de la retribución de la actividad de distribución.

Sin embargo, de cara a futuros planes de inversión, el informe favorable de esta Dirección General estará supeditado a la existencia de partidas concretas, que se detallen de forma específica y no agrupada, en dichos planes que atiendan a la red de baja y media tensión, en concreto:

- Aceptación de evacuación a la red de distribución de hasta 25 KV de instalaciones de generación de energía eléctrica de origen renovable de potencia inferior o igual a 5 MW.

- Digitalización de la red de distribución en media y baja tensión que haga frente al desarrollo de las energías renovables distribuidas, a la penetración de infraestructura de recarga del coche eléctrico vinculada e inteligente y a la prestación de servicios de flexibilidad prestados desde la gestión de la demanda

- Mejora de la calidad del suministro eléctrico en baja tensión.

Barcelona, 22 de diciembre de 2021

Assumpta Farran Poca
Directora general d'Energia

Foc 57
08038 Barcelona
Telèfon: 93.857.40.00

Doc.original signat per:
Maria Assumpta Farran Poca
22/12/2021

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

0EPJSP06ZYVFRFCN5EHWCISI6195BIGW

Data creació còpia: 22/12/2021 15:55:41

Data caducitat còpia: 22/12/2024 00:00:00

GENERALITAT DE CATALUNYA

Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica,
Alimentació I Agenda Rural
Direcció General d'Energia

Foc 57
08038 Barcelona
Telèfon: 93.857.40.00

Doc.original signat per:
Maria Assumpta Farran Poca
22/12/2021

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

0EPJSP06ZYVFRFCN5EHWCISI6195BIGW

Data creació còpia:
22/12/2021 15:55:41

Data caducitat còpia:
22/12/2024 00:00:00